

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 5.991/2016

Finalizada la exposición pública por plazo de quince días del acuerdo de aprobación inicial del expediente de suplementos de crédito y créditos extraordinarios núm. 27, que afecta al Presupuesto del ejercicio 2016, prorrogado de 2015 de este Excmo. Ayuntamiento, según anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 215, de fecha 11 de noviembre de 2016, sin que se hayan presentado reclamaciones frente al mismo, queda aprobado definitivamente.

Contra dicha aprobación podrá interponerse directamente Recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio, conforme a lo dispuesto en los artículos 170 y 171 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

RESUMEN POR CAPÍTULOS

Suplementos de crédito	44.400,00 €
Capítulo 2	28.000,00 €
Capítulo 3	16.400,00 €
Créditos extraordinarios:	34.909,30 €
Capítulo 4	6.000,00 €
Capítulo 6	16.909,30 €
Capítulo 7	12.000,00 €
TOTAL AUMENTOS AL PRESUPUESTO	79.309,30 €.
Bajas de crédito:	79.309,30 €
Capítulo 2	11.609,30 €
Capítulo 3	35.700,00 €
Capítulo 4	12.000,00 €
TOTAL DISMINUCIONES AL PRESUPUESTO	79.309,30 €
Capítulo 9	20.000,00 €

RESULTADO: NIVELADO

En Priego de Córdoba, a 5 de diciembre de 2016. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidenta, María Luisa Ceballos Casas.